114 Universidad

Procedencia institucional

La Universidad de México fue creada por Real Cédula el 21 de septiembre de 1551, en la que se dispuso que los naturales e hijos de españoles fueran instruidos en ella. Su inauguración tuvo lugar el 25 de enero de 1553, iniciándose los cursos el 3 de junio del mismo año. La Real Universidad de México obtuvo el título de pontificia por bula del papa Clemente VII, expedida el 7 de octubre de 1597. Ese mismo año, y por real cédula, se confirmó la jurisdicción universitaria al rector y, en su ausencia, al vicerrector. El rector tenía competencia para decidir sobre las causas criminales cometidas dentro de la Universidad v los delitos cometidos por los estudiantes fuera de las escuelas, aunque los sentenciados tenían derecho de apelación ante la Sala del Crimen o de lo Civil de la Real Audiencia. Las sanciones eran aplicadas según el delito cometido, a lo que podía agregarse la pena de cárcel, pues la Universidad contaba con la suya propia.

El órgano supremo de la Universidad, para los asuntos internos, era el Claustro pleno o junta de doctores, maestros y conciliarios. Las cátedras establecidas fueron: teología, sagradas escrituras, cánones, decreto, artes, retórica y gramática. Más tarde se crearon la de medicina, filosofía, cirugía, astrología, lenguas indígenas y método. La Universidad otorgaba los grados de bachiller y licenciado para las facultades de Leyes, Cánones y Medicina; de maestro para las Artes y Teología, y de doctor para todas las especialidades, excepto para la de Artes.

Por disposiciones del 23 de octubre de 1626 se reglamentaron las cátedras para las distintas carreras; Cánones: cátedras prima de cánones y decreto, sexto y clementinas; leyes: cátedras de código e instituto; teología: prima y vísperas de teología y sagradas escrituras; medicina: cátedras de medicina, cirugía y anatomía; arte: cátedras de sémulas y lógica, que comprendían los cursos de gramática.

La Constitución de Cádiz suprimicó el fuero universitario, ratificado en 1822. El 19 de octubre de 1833 la Universidad es suprimida, creándose una Dirección General de Instrucción Pública, encargada de supervisar la educación universitaria. Al año siguiente, en 1834 se establece y en 1854 es reorganizada; sin embargo, tras sucesivas supresiones y restablecimientos, la Universidad es cerrada en 1865.

Período

1553-1863 [siglos XVII y XVIII]

Volumen

574 volúmenes (28.6 metros lineales)

Ordenación

La documentación está ordenada de la siguiente forma: libros de claustros, del volumen 2 al 38; reales cédulas y estatutos sobre la organización y funcionamiento de la Universidad, volúmenes 1, 125-127, 195-203, 207-251 y 572-574; registros de tipo escolar, 72-124, 128-194, 204-206, 252-473 y 556-571; administración, justicia y fianzas, volúmenes 39-71 y 474-555.

Instrumentos de consulta

"Indice del ramo Universidad" en Boletín del Archivo General de la Nación. México, AGN, 1a. serie; 1930, t. I (1), 1946, t. XVII (1, 3); 1947, t. XVIII (1, 3); 1948, t. XIX (1, 3); 1949, t. XX (1, 4); 1950, t. XXI (2, 3); 1951, t. XXII (3, 4); 1952, t. XXIII (1).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 10.

Medina Mondragón, Celia, Catálogo del ramo Universidad. México, AGN, 1979, 314 pp. (Serie Guías y Catálogos, 27).

U. D.: volumen.

P. C.: del volumen 1 al 572.

Indice de Universidad (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 276 (discontinuo).

Descripción informativa

Contiene reales cédulas y estatutos sobre la organización y funcionamiento de la Universidad; libros y claustros; matrículas, probanzas y juramentos de cursos de retórica, medicina, teología y leyes; certificaciones del Colegio de San Ildefonso de Puebla, de estudiantes foráneos, de limpieza de sangre y de méritos; provisiones de asistencia y faltas de catedráticos; concursos y elecciones para ocupar cátedras; actas de conclusión de cursos; actas de claustros relativas a nombramientos para ocupar cargos en la Universidad. También existe información relacionada con cuentas administrativas, autos civiles y criminales. Son de especial interés las tesis impresas, firmadas por el presidente del jurado examinador, indicando además la fecha, lugar del examen y el nombre del impresor; en la parte superior aparece la advocación religiosa del santo patrón del estudiante, o bien el escudo del padrino y su dedicatoria.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Colegios (26), Correspondencia de Virreyes (36), Jesuitas (64), Protomedicato (91) y Real Audiencia (95).

Otros archivos: AHFMUNAM, AHPMUNAM.